

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se abstiene el despacho de dar trámite al memorial presentado por la apoderada ejecutante, con el cual pretende acreditar la notificación de la sociedad demandada, pues revisado el expediente, se advierte que la ejecutada se tuvo por notificada el 28 de mayo de 2021, razón por la que se dispuso seguir adelante la ejecución con proveído del 18 de junio de 2021, por tanto, por parte del Despacho no está pendiente trámite que requiera impulso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, reading "Angélica Mª Valbuena Hdez.", written over a light blue circular stamp.

**ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ**